ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GENES LARRY VELASCO VELASCO
DESPACHO CONTADURIA DISTRITO
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Centro Administrativo Municipal (CAM)

Asunto: Información detallada de las posiciones del RPC 4500360669, para el pago de la cuota 02 del Establecimiento Educativo LICEO MIXTO EMPERADOR DE CALI SEDE 1

Cordial saludo,

En atención al asunto y para los fines pertinentes, muy comedidamente relaciono la información de las posiciones para el pago de la cuota 02 del contrato 4143.010.26.1.0427.2025

NRO CONTRATO	NIT	ESTABLECIMIENTO	RPC	POSICION	VALOR	MES
CC 0427.2025	8050221690	CORPORACION SOCI	4500360669	40	18.080.922	ABRIL
CC 0427.2025	8050221690	CORPORACION SOCI	4500360669	50	6.591.919	ABRIL
CC 0427.2025	8050221690	CORPORACION SOCI	4500360669	60	6.973.839	ABRIL
					31.646.680	

Atentamente,

SHERLY CATALINA ZAMBRANO LENIS
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Proyectó y Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria. – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**ANEXO AUTORIZACION DE PAGO**	**0427**	**Cuota:**	**CUOTA 2**	**FECHA:**	**26 de mayo de 2025**	
	DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA						
	PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS						

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	**0427**	-2025	**PERÍODO:**	FEBRERO Y MARZO

CONTRATANTE	**ORDENADOR DEL GASTO**	**SUPERVISOR**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	SARA MERCEDES RODAS SOTO	SHERLY CATALINA ZAMBRANO LENIS

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EL EMPERADOR	**NIT**	805022169-0
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	LICEO MIXTO EMPERADOR DE CALI SEDE 1		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA No.**	**ASEGURADORA**	**POLIZA CUMPLIMIENTO**	**POLIZA RESP. CIVIL**	**CDP:**	3500231053	20/01/2025
MIGUEL ANGEL TORRES BENITEZ	CC 82383009	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000045408-0	420-74-994000011662-1	**RPC:**	4500360669 de 17.02.2025	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una Segunda cuota, correspondiente al 16% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	**VALOR DE LA CUOTA 2 (16%)**	**SALDO PENDIENTE**
$ 197.791.749	$ 31.646.680	$ 134.498.389

Información sobre contrato:	N/A

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	**TIPOLOGIA**	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	**DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES**					**VALOR DESCUENTO POR CUPOS**
				TARIFA DIARIA	**RETIROS**		**CUPOS NO MATRICULADOS**		
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
LICEO MIXTO EMPERADOR DE CALI SEDE 1	PREESCOLAR	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	SECUNDARIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
	MEDIA	0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -
TOTALES		0	0		0	$ -	0	$ 0	$ -

VALOR DE LA LA CUOTA 2 (16%) (+)		**$ 31.646.680**
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES		$ 0
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	$ 0,00	$ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A	$ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A	$ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 2 (16%)		**$31.646.680**

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2025 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 3.083.843	PRIMARIA	$ 2.306.240	SECUNDARIA	$ 2.746.633	MEDIA	$3.113.321

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTÓ EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 2.

SARA MERCEDES RODAS SOTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

SHERLY CATALINA ZAMBRANO LENIS
SUPERVISOR

Zobeida Idrobo Victoria	Willinton Murillo Perea	Viviana Santos Mosquera	Jaime Montaño	Ingrid Tatiana Hernandez	Edwin Andres Astudillo
Liquidación	Financiero	Pedagógico	Infraestructura	Ver. De Estudiantes	Juridico

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número: CUOTA 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0427-2025

Nombre del contratista: FUNDACIÓN EL EMPERADOR

Documento de identificación del Contratista: 805022169-0

Nombre (s) del supervisor (es): SHERLY CATALINA ZAMBRANO LENIS

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
18/02/2025	30/11/2025

Modificación al contrato:
CLAUSULA NOVENA - FORMA DE PAGO: del Contrato De Prestación de Servicios Educativos No. 4143.010.26.1.0427.2025, la cual quedara así:
1) Una primera cuota a partir del día 28 de febrero de 2025 previa presentación de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 16%.
2) Una segunda cuota a partir del 30 de abril de 2025 previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del contratista, correspondiente al 16%.
3) Una tercera cuota a partir del día 20 de junio de 2025 previa presentación del informe de supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 18%.
4) Una cuarta cuota a partir del día 30 de agosto de 2025 previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 16%.
5) Una quinta cuota a partir del día 30 de octubre de 2025 previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA, correspondiente al 16%.
6) Una cuota final que será cancelada a la finalización del plazo de ejecución del contrato, previa presentación del informe del SUPERVISOR y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA. En todo caso el trámite de pago quedara sujeto a los tiempos estipulados por hacienda distrital y tesorería distrital. La cancelación de las cuotas mencionadas se hará previo informe del SUPERVISOR del contrato en el que deberá dejar expresa constancia del cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, del pago de los aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales durante dicho periodo, correspondiente al 18%.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($197.791.749).

Adición :N/A

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 2 (16%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 197.791.749	$ 31.646.680	$ 31.646.680	$ 134.498.389

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL DEPENDIENTE RELACIONADO EN EL ANEXO 4, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO CON LA PLANILLA No. 9483220765 FECHA DE PAGO 18/03/2025 Y DEL MES DE MARZO CON LA PLANILLA No. 9484679919 FECHA DE PAGO 15/04/2025

FECHA DE CERTIFICACIÓN: martes, 29 de abril de 2025

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal y Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: (*) Para los valores cancelados se deben tener en cuenta los descuentos por concepto de cupos no matriculados, cupos por retiros de estudiantes y descuentos de canasta educativa que son aplicados en la autorización de pago. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquida Hacienda y Tesorería.

5. INFORME TÉCNICO

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo de FEBRERO Y MARZO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

2. El contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta dependiente e independiete que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecuccion del contrato con la siguiente informacion: A) Anexo 4 (Planta de personal), B) Fotocopia de afiliacion a la ARL, C) Fotocopia de la afiliacion de la EPS, D) Certiffícado de afiiacion a la AFP, E) Hoja de vida en formato institucional con los respectivos soportes, F) Fotocopia del contrato de trabajo debidamente diligenciado. Ha enviado a la Secretaria de Educacion Distrital al correo supervision.recursohumano@cali.edu.co la documentacion mencionada y el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente, y demas que se hayan solicitado en la circular No.4143.050.22.2.1020.000283 dando cumplimiento al componente Financiero.

3. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).

4. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

4.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 420-47-994000045408-0

4.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 420-74-994000011662-1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 10, 11, 12 y 43 del contrato, el contratista cumplio con los requisitos solicitados en la circular No. 4143.050.22.2.1020.000283 para el pago de la cuota 02, con el fin de cumplir con el componente de verificación de estudiantes.

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. El establecimiento envio cronograma escolar 2025 incluyendo los dias de recuperacion de clases, horario de clases por niveles y certificacion por escrito de promocion NO anticipada, al correo supervision.cobertura@cali.edu.co, cumpliendo asi con el componente Pedagogico.

8. El contratista presentó el Anexo 6 firmado y actualizado correspondiente a la cuota 02 vigencia 2025 de los meses de Febrero y Marzo en lo concerniente al componente de infraestructura.

9. El contratista presento el formato de retiros y deserciones en excell y PDF debidamente diligenciados con las respectivas firmas, correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de la cuota 02, remitio en forma digital al correo electronico supervision.cobertura@cali.edu.co

10. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0427-2025, la factura con el número FELE-3 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 por valor de $31.646.680

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	COMUNA: MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento
								TOTAL DESCUENTOS				$ 0

CUOTA 1 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 31.646.680	$ -	$ -	$ -	$ 31.646.680	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 166.145.069	$ 166.145.069
CUOTA 2 (16%)	**VALOR DE LA CUOTA 2**	**DESCUENTOS**	**REINTEGRO**	**SALDOS ANTERIORES**	**VALOR PAGADO CUOTA 2**	
	$ 31.646.680	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 31.646.680**	
	PAGOS ACUMULADOS	**DESCUENTOS ACUMULADOS**	**REINTEGROS ACUMULADOS**	**SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS**	**SALDO RPC**	**SALDO PENDIENTE**
	$ 31.646.680	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 134.498.389**	**$ 134.498.389**
CUOTA 3 (18%)	**VALOR DE LA CUOTA 3**	**DESCUENTOS**	**REINTEGRO**	**SALDOS ANTERIORES**	**VALOR PAGADO CUOTA 3**	
	$ 35.602.515	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	
	PAGOS ACUMULADOS	**DESCUENTOS ACUMULADOS**	**REINTEGROS ACUMULADOS**	**SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS**	**SALDO RPC**	**SALDO PENDIENTE**
	$ -	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
CUOTA 4 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 4	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4	
	$ 31.646.680	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 5 (16%)	VALOR DE LA CUOTA 5	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 5	
	$ 31.646.680	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CUOTA 6 (18%)	VALOR DE LA CUOTA 6	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 6	
	$ 35.602.514	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No._____ y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

SHERLY CATALINA ZAMBRANO LENIS

Elaboró: Zobeida Idrobo Victoria-contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: lunes, 26 de mayo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.